

### ITEM 8: REPORTE DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Sr. Presidente,

En nombre de mi país quisiera abordar algunos puntos que fueron tratados durante el 61° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, los cuales son considerados de gran relevancia para Chile.

El primero de ellos es el relativo a los instrumentos de Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre. Estos documentos complementan y apoyan los tratados de Naciones Unidas, por lo que es importante seguir trabajando en ellos de cara a aumentar la seguridad y consolidar la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Es por ello que hacemos un llamado a los Estados a profundizar el diálogo para avanzar en códigos de conducta que permitan la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. Un ejemplo de ello es el “Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Reducción de Amenazas Espaciales a través de Normas, Reglas y Principios sobre Comportamiento Responsable”, presidido por el chileno Hellmut Lagos.

Este Grupo ha realizado recientemente su primera sesión, con el objetivo de evaluar los marcos jurídicos y normativos internacionales existentes en relación con las amenazas derivadas del comportamiento de los Estados con respecto al espacio ultraterrestre. Para ello se desarrollaron debates que se caracterizaron por la profundidad e interactividad gracias al compromiso entregado por las delegaciones asistentes.

A pesar de la diferencia de visiones entre los Estados, se lograron identificar puntos comunes, como por ejemplo la interferencia y realización de actividades maliciosas dirigidas a satélites de navegación y comunicación, claves para gestiones como la toma de decisiones en la respuesta a catástrofes naturales como se ha mencionado en intervenciones previas de mi país.

Otra preocupación expresada fue el desarrollo y prueba de misiles anti satélites de ascenso directo, las que pueden provocar no solo la destrucción de un objeto espacial con un escalamiento armamentista, sino también una proliferación de basura espacial que dificulte la maniobra de los mismos, aumentando el riesgo de colisión. Y por supuesto la posibilidad del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Chile tiene la confianza que instancias como éstas permitirán avanzar hasta generar las bases para la posterior negociación de documentos que sí sean jurídicamente vinculantes.

Sr. Presidente,

Un segundo tema de relevancia para mi país es la legislación nacional pertinente a la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Es por ello que me complace anunciar que Chile hoy se encuentra implementando un nuevo sistema nacional, que como hemos mencionado en las subcomisiones anteriores, dará paso a un trabajo conjunto entre los sectores público y privado, además de la academia y la sociedad civil. Todos actores esenciales para el desarrollo científico y tecnológico.

El primer objetivo de este Sistema Nacional Espacial será la creación de una Política y un Programa Nacional en materia espacial basado, entre otros aspectos, en una conducta responsable que permita la cooperación nacional, bilateral, regional y multilateral para el acceso equitativo y sostenible para todos los Estados sin excepción.

Para Chile es también fundamental que estos documentos se integren con un enfoque que incentive la curiosidad por el cielo y su extensión infinita, que refleje nuestro acervo cultural ancestral de los pueblos que habitaron nuestro país, así

como también transmitir esa curiosidad científica a niñas, niños y jóvenes para que mañana sean mujeres y hombres de ciencia.

Es por ello que el Sistema Nacional Espacial, con la construcción de un Centro Espacial Nacional con un laboratorio especializado en la fabricación de satélites, un centro de emprendimiento e innovación espacial, un centro de control de misiones espaciales y un centro destinado al análisis y procesamiento de la información geoespacial. Estas instalaciones, entre otras instalaciones, estarán a disposición de universidades, centros de educación, actores privados y sociedad civil para la utilización de los datos y las imágenes para futuras investigaciones y desarrollos.

Sr. Presidente,

Un tercer punto que le preocupa a Chile es el incremento de los desechos espaciales, ha generado un constante incremento del riesgo que éstos representan para la seguridad de las operaciones espaciales y por cierto la utilización sostenible del espacio ultraterrestre.

Chile reitera su preocupación frente a la caída de este tipo de basura en el hemisferio sur, particularmente en el Pacífico Sur y hace un llamado a que los países lanzadores que, en cumplimiento voluntario de las directrices para la mitigación de los desechos espaciales, adopten los resguardos para controlar y evitar la generación de chatarra espacial.

Es por ello que, nuestra delegación se inclina por recomendar que en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se profundice el examen de las directrices para la mitigación de los desechos espaciales, teniendo siempre presente la posible generación de desechos espaciales provenientes de las plataformas con fuentes de energía nuclear, y las colisiones de objetos espaciales con esos desechos espaciales.

Una de las formas de reducir la probabilidad de colisión accidental en órbita es el registro y seguimiento de los objetos espaciales, generando alertas tempranas cuando la probabilidad de colisión con ciertos objetos sobrepase cierto umbral. Es por ello que nuestro país se encuentra colaborando con el Comando Estratégico de los Estados Unidos de América, en el marco de la directriz número 3 para la Reducción de Desechos Espaciales.

Mediante este trabajo conjunto, Chile puede ser alertado de la probabilidad de colisión con el FaSat Charlie, y si esa alerta se mantiene en un umbral de peligro, la Fuerza Aérea de Chile activa el protocolo establecido para que el sistema de propulsión del satélite modifique la trayectoria colocándolo fuera de peligro.

De igual manera, y en concordancia con la sexta directriz para la Reducción de Desechos Espaciales, Chile considera utilizar el eventual combustible remanente de nuestro satélite al término de su vida útil para minimizar su riesgo de colisión con otros objetos en órbita.

Por último, nuestra delegación estima que las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, así como las directrices que emanen del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, contribuirán a la vigilancia y mitigación de los desechos espaciales, y a que las operaciones espaciales se realicen de manera segura y sostenible.

Finalmente, Sr. Presidente, Chile se congratula en ver un número cada vez mayor de Estados partes en los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y alienta a los Estados que todavía no hubieran pasado a ser partes en ellos a que estudiaran la posibilidad de hacerlo.

Chile concuerda con que los cinco tratados constituyen una base jurídica internacional fiable para las actividades espaciales que han demostrado su eficacia durante más de seis décadas.

Muchas gracias Sr. Presidente.